



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2016

CIRCULAR: CGCDMX/1414/2016

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS,
ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORÍA, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

Me refiero a la Circular CG/375/2011, del 20 de julio de 2011, a través de la cual se comunicó a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, la implementación del "Sistema de Información de Compras del Distrito Federal" (SICDF) en el portal de esta Contraloría General, para el registro de las compras con cargo al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" del Clasificador por Objeto del Gasto, con excepción de los conceptos 2800 y 2900, así como de las partidas 2811, 2820, 2821, 2970 y 2971.

Sobre el particular, se les comunica que este Órgano de Control se encuentra rediseñando una nueva herramienta electrónica que concentrará mayor información sobre las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para su control, seguimiento y fiscalización; por lo que atendiendo a los principios de modernización y simplificación administrativa, a partir de esta fecha, se deja sin efectos la Circular CG/375/2011 antes citada, en consecuencia, deberán suspender la captura de la información en el "Sistema de Información de Compras del Distrito Federal".

Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de fiscalización y control que lleva a cabo esta Contraloría General y las Contralorías Internas de su adscripción, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia.

Reitero a ustedes mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE


MITRO EDUARDO ROVELO PICO
CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- C.C.P. DIRECTORES GENERALES DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN DELEGACIONES Y EN ENTIDADES.- PRESENTES.
C.C.P. ING. CHRISTIAN IVAN MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA CIBERNÉTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS.- PRESENTE.
C.C.P. CONTRALORES INTERNOS EN LAS DEPENDENCIAS, EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN DELEGACIONES Y EN ENTIDADES.- PRESENTES.

